



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**ÁREA DE CONTROL INTERNO**

No. S-2020-

/ARCOI – GRAUD – 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA  
 POLICÍA NACIONAL

Unidad \_\_\_\_\_

Radicado No \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

Bogotá D.C., 21 ENE 2020

Mayor General  
 GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO  
 Subdirector General Policía Nacional  
 Carrera 59 No. 26-21 CAN  
 Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso contractual PN DEARA MIC 019 2019 en el Departamento de Policía Arauca, realizada en el periodo comprendido del 05/11/2019 al 14/11/2019, en la cual no se evidenciaron hallazgos.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Día de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
1	2	10	80	0	0	07	01

### CONCLUSIONES

- Evaluada la efectividad de las actividades realizadas no se evidenciaron oportunidades de mejora.
- Se evaluó el control y cumplimiento de las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, y la queja presentada, sin encontrar debilidades en la ejecución del proceso contractual PN DEARA MIC 019 2019.
- Se evaluaron los riesgos identificados para los procesos y las acciones implementadas por la unidad, determinando que no es necesario sugerir la inclusión de riesgos no identificados que afecten la integridad del sistema.
- En el ejercicio de la auditoría se hicieron recomendaciones a los auditados por parte del equipo auditor, relacionadas con el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, con el fin de mitigar los riesgos asociados al despliegue del proceso logística y abastecimiento del tercer nivel con delegación del gasto, para que se logren los propósitos institucionales.
- En el Departamento de Policía Arauca se viene dando cumplimiento a la resolución 08310 del 28/12/2016 "por la cual se expide el manual del sistema de Gestión de Seguridad de la información para la Policía Nacional.
- Se verificó la información contenida en el comunicado oficial S-2019-028281-INSGE del 25/10/2019 suscrito por el señor presidente del CRAET-DIPON, y no se evidenciaron hallazgos.

- En el proceso de auditoría no se alertó sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción a los procesos auditados al Departamento de Policía Arauca.

## RECOMENDACIONES

- Propender por que se realice una adecuada planeación en los procesos de contratación, a fin de garantizar una organización lógica y coherente en los plazos de ejecución y el objeto del contrato, que se vea reflejada en los respectivos estudios previos, permitiendo identificar los riesgos que se asumen y así mitigarlos, de modo que a partir de estos estudios, se elaboren procedimientos claros y seguros que en el futuro no sean objeto de observaciones por parte de los entes de control interno y externos

Atentamente,

Coronel **RAÚL DELGADO ZÚÑIGA**  
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: CT. Valery Molina Jácome  
Elaborado por: SI. Fausto Mesa Gutiérrez  
Revisado por: MY. Andrés Felipe Ávila Reyes  
Aprobado por: MC. Pablo Javier Galindo Valencia  
Fecha elaboración: 01/01/2020  
Ubicación: Mis documentos/auditorías2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000  
[arcoi.sepri@policia.gov.co](mailto:arcoi.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

